

FORMATO PAGARE PARA PACIE	NTES HOSPITALIZADOS
---------------------------	---------------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Y EYDY SUARE? LOPT 2
Cedula de ciudadanía: 1030533 9U BTA
Estado Civil: X UNION LIBRE
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Y HAHA
Empresa empleadora:
Dirección: <u>(1)</u> 81 + 81501 - 90
Teléfono(s): 8026256 -3115094680
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio d
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones. Nombres 17 DY 2018(2 LOP (2) C.C.: , 1030533911 Di Ci

Compares Control Contr

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

11 9 22 1 24 2	PAGARE No.	(1639 B	
Yo/nosotros: X LYDY SUART 2 LOPT 2	y/o		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declara CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIO			
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANT	TL S.A.S en adelante simple		
de:			
Por capital:			Dor
Por intereses de plazo:	onotariacı		Por
	onetarias:		
otros gastos:	do Pagatá D.C. on la Carre		Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas			
al tenedor de este pagare, el díade			
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los que autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en ca nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasio él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judanterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada parreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen er SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen estr cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSOR DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUS.A.S. de conformidad con las instrucciones que en documento a dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	aso de cobro judicial o extra onen, así como el valor del i dicial, sobre los intereses pe ara la mora. QUINTO: los la n un 20% sobre el valor de e pagaré, quedado al acreec CIO CLINICA EMMNAUEI UTO DE REHABILITACIO	a judicial de este mpuesto de timbre endientes, debidos honorarios de aboge la obligación más dor facultando para Ly/o al INSTITUM Y HABILITAC	pagare serán de e, si hay lugar de s con un año de gado, en caso de s sus accesorios. a pagarlos por mi JTO NACIONAL ION INFANTIL
Firma(s):y/o			Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad	de la carta de instruc	cciones, que se	suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAF	R PAGARE CON ESPACIOS	S EN BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,	<i>90</i>		y/o
Nosotros,	\$ ⁷		
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILI las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionacuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA REHABILITACION Y HABILITA SUARES DEVIA SUARES LA SEPTIEMBRE 2018 1. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridade Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las co El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mocancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecancelada en su totalidad.	distinguido con el No	TO NACIONAL D N INFANTIL S.A. tal día, servicios p muebles e inmuel ia en el CONSO o EMMANUEL I FANTILS.A.S; en ingreso	que en la que en la pe DEMENCIAS .S conforme con prestados por los bles), copagos y RCIO CLINICA (INSTITUTO DE del con fecha paya lugar a ello.
Firma paciente:	Nombre	del	paciente:
pucience.	Nombre	uci	paciente.
C.C.: de	·		
Firma responsable: 1 Epyting by			
Nombre del responsable: X EYDY SUARES LODES			
CC. YM205339M de BOXON	r A		